DICTAMEN DE EVALUACION

EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES – DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, A LOS DIECISÉIS DÍAS DE MES DE MARZO DE 2012, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON ID NRO. 228.836 "ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PÚBLICAS LPN Nº 01/2012", EMITA EL PRESENTE INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, MENCIONANDO Y HACIENDO CONSTAR CUANTO SIGUE:

1.- ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL:

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los llamados AD REFERENDUM, de conformidad al **artículo 133 del Decreto Nro. 3964/2010**, a modo de garantizar la distribución de las raciones de Complemento Nutricional en Escuelas Públicas a partir de las primeras semanas de inicio del año lectivo.

En efecto con este procedimiento se tiene previsto la adquisición de Leche entera fluida y Panificado tipo palito con semilla de sésamo con los valores nutricionales exigidos por la normativa vigente, y su posterior entrega en los locales escolares listas para su distribución final a los alumnos.-

Por otro lado señalaremos que en el marco normativo que rige las compras y contrataciones del sector público esta dado principalmente por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus reglamentaciones y demás normativas emitidas en su consecuencia.-

La conformación, atribuciones y metodologías a ser aplicadas para los análisis que realizan los Comités de Evaluaciones de las ofertas son regidos por los artículos 26,27,28 y siguientes de la Ley 2051/03, por tanto la base del presente informe aprobado para el llamado en cuestión.-

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	Nro. DE INDETIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	**228.836**
2.2.	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	**5.283.136.000**
2.3.	CDP NUMERO	PROCESO AD REFERENDUM
2.4.	FECHA DE INICIO DE PROCESO	27 DE DICIEMBRE DE 2010
2.5.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	07/03/11 08:30 HS
2.6.	FORMA DE GARATNIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Póliza de Seguro
2.7.	PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
2.8.	FORMA DE ADJUDICACIÓN	POR ITEMS
2.9.	DENOMINACION DEL LLAMADO	ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PUBLICAS AD REFERENDUM"
2.10.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART´40 DE LA LEY 2051/03
2.11.	VIGENCIA DEL CONTRATO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.-
2.12	CONTRATO ABIERTO	NO
2.13	OFERENTES INVITADOS	PUBLICACION REALIZADA EN EL DIARIO ULTIMA HORA POR 3 DIAS CORRIDOS

3. ACTA APERTURA DE OFERTAS

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 07 de MARZO de 2012 en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Presidente Hayes, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se han presentado las siguientes empresas:

3.1.1. TODO MORFI S.R.L.

3.1.2. COMERCIAL Y PANADERIA DON REMIGIO

3.1.3. DISTRIBUIDORA SANTA ROSA

3.2. Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad.

4. ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir que TODOS LOS OFERENTES PARTICIPANTES, HAN PRESENTADO LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, FORMULARIOS DE OFERTAS FIRMADAS Y COMPLETADAS DE ACUERDO A LO PETICIONADO EN LAS BASES DEL LLAMADO, HAN ACREDITADO SU PRESENTACION LEGAL, HAN PRESENTADO SU DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03, HAN PRESENTADO LA DECLARACION JURADA DEL MENOR Y CONSTANCIAS DE DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES TIBUTARIAS.-

4.1.2. *Por tanto las empresas TODO MORFI S.R.L., COMERCIAL Y PANADERIA DON* REMIGIO, DISTRIBUIDORA SANTA ROSA CUMPLEN CON EL SUSMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES, por lo que son admisibles en este proceso y en consecuencia pasibles de evaluación en detalle:

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 21909/03 *concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso* NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 20909/03, quedando las ofertas de la siguiente manera en orden de prelación de precios:

ITEM 1 - LECHE ENTERA FLUIDA

OFERENTE	**COSTO UNITARIO**	**COSTO TOTAL**
TODO MORFI S.R.L.	5.100	3.320.992.500

ITEM 2 – PANIFICADO TIPO PALITO CON SESAMO

OFERENTE	**COSTO UNITARIO**	**COSTO TOTAL**
COMERCIAL Y PANADERIA DON REMIGIO	7.450	1.956.377.450
DISTRIBUIDORA SANTA ROSA	8.400	2.205.848.400

4.1.4. Seguidamente procederemos a tomar a las empresas oferentes para analizarlo en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 numeral 3 del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas por lo que se pasa a analizar las oferta de las firmas Ítem 1 TODO MORFI S.R.L e Ítem 2 PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO.

4.2. OBJECIONES APUNTADAS EN EL ACTA DE APERTURA.

Comité de Evaluación.

4.2.1. Aclarando que no hubo puntos objetados en el Acta de Apertura; iniciamos la verificación TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y EXPERIENCIA, conforme a los que se solicita en las bases del llamado.

4.3. ANALISIS TECNICO:

4.3.1. Conforme lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado Licitación Pública Nacional con ID 228.836 "ADQUISICION COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PUBLICAS", se procede a la evaluación técnica de las ofertas habilitadas en los términos incluidos en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, específicamente en apartado Criterios de Evaluación.

En este sentido la determinación de si una oferta se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas se basará en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente sobre sus calificaciones, de

Nº 1, en efecto surge el siguiente cuadro:

ITEM 1 LECHE ENTERA FLUIDA

	Empresas Oferentes	ESPECIFIACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO	TRANSPORTE
1	TODO MORFI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE

ITEM 2 – PANIFICADO TIPO PALITO CON SESAMO

	Empresas Oferentes	ESPECIFIACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO	TRANSPORTE
1	PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO	CUMPLE	CUMPLE

4.3.2. Como se visualiza en el cuadro que antecede, la empresa TODO MORFI S.R.L que cotiza el ítem 1 cumple con todo lo solicitado en el PBC.

4.3.3 Con respecto al ítem 2 PANIFICADO TIPO PALITO CON SESAMO, las empresas PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO cumplen con todo lo solicitado en el PBC.

4.4. ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.4.1. Observamos a mas del cumplimiento de la empresa de sus obligaciones tributarias mediante el Certificado de Cumplimiento Tributario y las copias de las Declaraciones Juradas de los Pagos del Impuesto al Valor Agregado; los ratios de solvencia, endeudamiento, rentabilidad y otros, surgiendo el siguiente cuadro del análisis realizado:

ITEMS 1 LECHE ENTERA FLUIDA

	Empresas Oferentes	Se encuentra al día con sus obligaciones tributarias	Posee ratios económicos conforme lo establece el PBC
1	TODO MORFI	CUMPLE	CUMPLE

ITEM 2 PANIFICADO TIPO PALITO CON SESAMO

	Empresas Oferentes	Se encuentra al día con sus obligaciones tributarias	Posee ratios económicos conforme lo establece el PBC
1	PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO	CUMPLE	CUMPLE

4.4.2. Conforme las evidencias documentarias obrante en autos, las empresas analizadas no se encuentran en mora con el fisco y sus ratios económicos calculados son positivos, por tanto concluimos que todas las empresas CUMPLEN con este requisito.-

4.5. EXPERIENCIA

4.5.1 El PBC establece que será pasible de adjudicación el oferente que cuenta con contratos de provisión de bienes análogos a los licitados en este proceso por un monto equivalente al 50% de su oferta, es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

ITEM. 1 LECHE ENTERA FLUIDA

	EMPRESAS OFERENTES	EXPERIENCIA
1	TODO MORFI	CUMPLE

ITEM 2 PANIFICADO TIPO PALITO CON SESAMO

	EMPRESAS OFERENTES	EXPERIENCIA
1	PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO	CUMPLE

4.5.2. Se procede al análisis de la Oferta presentada por la firma PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO:

ITEM 1 LECHE ENTERA FLUIDA:

	Empresas Oferentes	ESPECIFIACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO	TRANSPORTE
1	TODO MORFI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE

ITEM 2 PANIFICADO TIPO PALITO CON SESAMO

	Empresas Oferentes	ESPECIFIACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO	TRANSPORTE
1	PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO	CUMPLE	CUMPLE

5.- CONCLUSION:

5.2. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL SEÑOR GOBERNADOR:

5.3.1. ADJUDICAR, la LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE MERIENDA ESCOLAR PARA ESCUELAS PÚBLICAS AD REFERENDUM", a las **Empresas:**

Ítem 1: TODO MORFI SRL por un monto total de Gs. 3.320.992.500 (GUARANIES TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS),

Ítem 2 PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO por un monto total de Gs. 1.956.377.450 (GUARANIES UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA)

5.3.2. INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Presidente Hayes a que dé continuidad al proceso de contratación, comunicando a la Dirección de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de la evaluación realizada.

LIC. CORNELIA CATTEBEKE

Abog. VICTOR PAREDES

LIC. BLASIDA GIMENEZ DE JARA